

AÑO CCCXXVII  
 VIERNES 13 DE FEBRERO DE 1987  
 NUMERO 38

## MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

**4000** *ORDEN de 22 de diciembre de 1986 por la que se modifica a la firma «Industrias Auxiliares, Sociedad Anónima», el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de herrajes y accesorios para muebles.*

Ilmo. Sr.: Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por la Empresa «Industrias Auxiliares, Sociedad Anónima», solicitando modificación del régimen de tráfico de perfeccionamiento activo para la importación de diversas materias primas y la exportación de herrajes y accesorios para muebles, autorizado por Orden ministerial de 23 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre),

Este Ministerio, de acuerdo a lo informado y propuesto por la Dirección General de Comercio Exterior, ha resuelto:

Primero.-Modificar el régimen de tráfico de perfeccionamiento activo a la firma «Industrias Auxiliares, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Magallanes, 16, Guetaria (Guipúzcoa), y NIF A-20028197, en el sentido de fijar los módulos contables para el período comprendido entre el 1 de julio de 1986 y 30 de junio de 1987, que serán los mismos que los que figuran en la Orden ministerial de 23 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre).

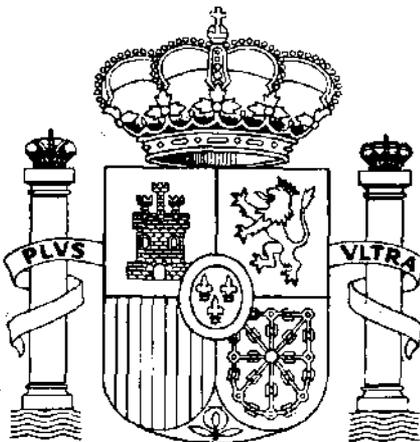
Por ello, y antes de finalizar el mes de enero de cada año, el interesado queda obligado a presentar ante la Dirección General de Comercio Exterior un estudio completo por clases, tipos y modelos del número de unidades efectivamente exportadas en el año precedente y de las cantidades de cada materia prima necesaria para su fabricación, a fin de que con base a dicho estudio, y previa preceptiva propuesta de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales, se fijen por la oportuna disposición los módulos contables para el siguiente período.

Segundo.-Se mantienen en toda su integridad los restantes extremos de la Orden ministerial de 23 de noviembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre) que ahora se modifica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de diciembre de 1986.-P. D., el Director general de Comercio Exterior, Fernando Gómez Avilés-Casco.

Ilmo. Sr. Director general de Comercio Exterior.



BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO